

HECHO ESENCIAL
CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR LA ARAUCANA
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 1043

GGEN N°0088

Santiago, 23 de Enero de 2014

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 1.
SANTIAGO

Ref.: Comunica Colocación de Bonos

Estimado señor Superintendente:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esa Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia el siguiente hecho esencial.

Con fecha 23 de Enero, nuestro agente colocador, BCI Corredor de Bolsa, terminó de colocar el Bono Corporativo de CCAF La Araucana, código BCCA-D1113, no prepagable y clasificado en categoría A, por un total de \$50.000 millones nominales, con vencimiento en Septiembre de 2018.

La colocación de la totalidad de la emisión se efectuó hoy en la Bolsa de Comercio de Santiago, bajo la modalidad de remate holandés, a una tasa de 6,60%, inferior en 15 puntos básicos a la tasa de inscripción de 6,75%, al alcanzarse una demanda superior al 130% del monto ofrecido.

Con esta colocación, CCAF La Araucana cumple su propósito de diversificar sus fuentes de financiamiento, contando ahora entre sus financistas a múltiples fondos mutuos, fondos de pensiones, fondo de cesantía, fondos de inversión privados, corredores de bolsa, bancos y compañías de seguros de vida, de seguros de crédito y de seguros generales e inversionistas privados. Asimismo, producto de su mayor plazo al vencimiento, el bono corporativo permite mejorar sustancialmente el calce de flujos de activos y pasivos.

Saluda atentamente a usted,


MAURICIO ORLEANS CUADRA
Gerente General


PCC/HCS

www.laaraucana.cl